



SERIE A N° 55320

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3787.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el Aeródromo del Aero Club de Minas, ubicado en el Padrón N° 1269 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a ocho de marzo  
del año dos mil veintitrés.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente